

## **INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS A LA REVISTA PERUANA DE MEDICINA EXPERIMENTAL Y SALUD PÚBLICA**

La Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública (RPMESP) es el órgano oficial de difusión científica del Instituto Nacional de Salud (INS) del Perú. Es una publicación arbitrada por pares, de periodicidad trimestral, indizada en MEDLINE, SCOPUS, EMBASE, SciELO Salud Pública y otras bases de datos internacionales. La RPMESP es difundida en su versión impresa y electrónica, sin costo por publicación para los autores y acceso abierto. La RPMESP publica artículos referidos a temas del ámbito biomédico y de salud pública, resaltando aportes, que contribuyan a mejorar la situación de salud del país y Latinoamérica.

Las instrucciones para la presentación de artículos a la RPMESP se basan en los «Requisitos uniformes para preparar los manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas» del «Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas» (ICMJE). La RPMESP tiene las siguientes secciones: editorial, artículo original, original breve, artículo de revisión, sección especial, simposio, historia de salud pública, reporte de casos y cartas al editor.

### **1. PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS**

Toda propuesta de publicación que se presente a la RPMESP debe estar escrita en idioma español, tratar temas de interés en las áreas de medicina experimental o salud pública, y no haber sido publicada previamente de manera parcial o total; ni enviada simultáneamente a otras revistas científicas, en cualquier idioma.

#### **1.1. ENVÍO DE MANUSCRITOS**

El envío de la propuesta de publicación se realizará por vía electrónica a través de nuestro sistema Open Journal System (OJS), ingresando al siguiente enlace: <https://rpmesp.ins.gob.pe>

1. Inscribirse como autor en el menú REGISTRARSE. Inmediatamente después de la inscripción le llegará un mensaje a su correo electrónico con el nombre de usuario y contraseña para que pueda acceder al sistema.
2. Subir su manuscrito a través del sistema OJS. Puede consultar el Manual de envío de manuscritos.
3. Subir la documentación obligatoria indicada en el ítem 1.2. Puede consultar el Manual de envío de manuscritos (Paso 4). También, puede revisar el estado de su envío a través del sistema OJS.

Cualquier duda, consultar el Manual del proceso editorial. NOTA.- Si usted no ha podido subir su documentación comunicarse con Asistencia Técnica OJS al teléfono 7481111 anexo 2122.

### **1.2 DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Es obligatorio que el autor corresponsal envíe:

1. Declaración Jurada debidamente llenada y firmada por el autor corresponsal.
2. Formulario de conflictos de interés (COI) recomendado por la ICMJE (International Committee of Medical Journal Editors) ([http://www.icmje.org/downloads/coi\\_disclosure.zip](http://www.icmje.org/downloads/coi_disclosure.zip)) debidamente llenado. En caso requiera un formato en idioma español lo puede descargar en <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp>. El autor corresponsal debe remitir el formulario de cada uno de los autores.
3. Los autores del Instituto Nacional de Salud (INS) del Perú, deben presentar una copia escaneada del cargo que certifique que su propuesta de publicación es de conocimiento del Director General de su Centro u Oficina.

Los envíos que no adjunten la documentación obligatoria no serán aceptados, esta situación será comunicada al autor corresponsal. Al registrar el artículo, la RPMESP le adjudicará un código único de identificación, el cual se usará en todo el proceso editorial.

### **2. ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS**

#### **2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- El texto debe estar redactado en el programa Microsoft Word®, con letra Arial, tamaño 10 puntos y con interlineado de espacio y medio (1,5 líneas).
- La revista utiliza el Sistema Internacional de Unidades.
- Los nombres científicos (familia, género, especies) deben ser colocados en cursiva.
- En las abreviaturas, siglas y acrónimos: debe colocarse el nombre completo al momento de la primera mención en el cuerpo del texto
- Al referirse a varios autores, señalar el apellido del primer autor seguido del término et al.
- Al referirse a dos autores, colocar los apellidos de ambos (p.ej. Gutiérrez y Cáceres).
- En pie de tablas o figuras, las llamadas deberán utilizar las letras del alfabeto español en minúscula y superíndice en orden ascendente.

- Los valores de p deben tener tres cifras decimales, los estimadores estadísticos y las medidas de fuerza de asociación dos cifras decimales, y los porcentajes una cifra decimal. En todos los casos se usará la coma decimal.

## 2.2. PRIMERA PÁGINA

Debe incluir (en orden de aparición):

**1. Título:** en español e inglés (con una extensión sugerida de 15 palabras)\*.

\* Si la investigación ha sido presentada en forma parcial o total a un evento científico (libro de resúmenes, póster o presentación oral), forma parte de una tesis, informe técnico o se encuentra en un repositorio digital, los autores deben colocar la referencia primaria debajo del título.

Ejemplo:

### **Rol del facilitador intercultural para migrantes internacionales en centros de salud chilenos: perspectivas de cuatro grupos de actores clave**

El presente estudio forma parte de la tesis: Sepúlveda-Astete C. Estudio cualitativo del rol de los facilitadores interculturales en la atención de salud de migrantes internacionales en dos comunas de la región Metropolitana: Quilicura y Santiago [Tesis de Maestría]. Santiago: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile; 2019.

**2. Título corto:** en español (con una extensión máxima de 5 palabras).

**3. Identificación de los autores:** Cada autor deberá remitir su número de ORCID de manera obligatoria. La forma de presentación de los nombres de los autores es responsabilidad de los mismos, siguiendo los ejemplos de la Tabla 1.

**Tabla 1.** Ejemplos de presentación del nombre de autor y su cita correspondiente

Forma de envío	Cita correspondiente
Carlos A. Fuentes	Fuentes CA
Carlos Fuentes	Fuentes C
Carlos Fuentes-Gutiérrez <sup>a</sup>	Fuentes-Gutiérrez C
Carlos A. Fuentes-Gutiérrez <sup>a</sup>	Fuentes-Gutiérrez CA

<sup>a</sup> En caso se desee incluir los dos apellidos en la cita, estos deben estar unidos por un guion.

**4. Filiación:** Sólo se incluirán por autor una filiación institucional y una filiación académica (en caso corresponda), incluyendo la ciudad y el país (p. ej. Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú; Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú). Para la profesión y grado académico; cada autor debe señalar su profesión y el mayor grado académico obtenido (p.ej. Médico especialista en Endocrinología, doctor en Salud Pública). No se aceptan términos como «candidato a», «consultor», «docente», «jefe del servicio» o «profesor».

**5. Contribuciones de los autores:** Se deben indicar la contribución individual de cada autor en la elaboración del artículo, según lo señalado en las contribuciones de autoría de la Declaración Jurada.

**6. Financiamiento:** Indicar si la investigación fue autofinanciada o financiada por alguna institución. Si ha sido financiado por un fondo concursable consignar el identificador correspondiente.

**7. Conflictos de interés:** Cada autor debe declarar cualquier relación, condición, circunstancia, posición que pueda afectar la objetividad del manuscrito; según lo señalado en la Declaración Jurada y el formulario de conflictos de interés (COI).

**8. Correspondencia:** Indicar el nombre y apellido, dirección, teléfono y correo electrónico del autor corresponsal.

## 2.3 CUERPO DEL MANUSCRITO (De la segunda página en adelante).

Debe incluir (en orden de aparición):

**1. Título:** Presentar nuevamente el título (solo en español).

**2. Resumen (Abstract):** Debe ser presentado en español e inglés. Los artículos originales deben tener la siguiente estructura: objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. Los originales breves deben presentar la misma estructura, pero sin subtítulos. En los otros tipos de artículo el resumen no es estructurado.

**3. Palabras clave (Keywords):** Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de diez, en español e inglés. Deben emplearse los «descriptores en ciencias de la salud» de la Biblioteca Virtual de Salud (BVS) (<http://pesquisa.bvsalud.org/portal/decs-locator/?lang=es>) para palabras clave en español y MeSH NLM (<http://nlm.nih.gov/mesh/>) para palabras clave en inglés.

**4. Contenido del artículo:** Se debe presentar acorde a lo solicitado en el capítulo 3 «Instrucciones específicas para cada sección».

La extensión máxima de palabras según sección se indica en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Extensión máxima de palabras, tablas, figuras y referencias según sección.

Sección	Resumen	Contenido	Figuras y tablas	Referencias Bibliográficas
Editorial <sup>a</sup>	--	1500	--	-
Artículo original	250	3500	6	30 <sup>b</sup>
Original breve	150	2000	4	20
Revisión	250	4000	5	70
Simposio <sup>a</sup>	250	2500	4	30
Especial	150	2500	4	30
Reporte de casos	150	1500	5	15
Historia de la Salud Pública <sup>a</sup>	100	2500	3	30
Cartas al editor	--	500/800 <sup>c</sup>	1	6

<sup>a</sup> Sección solicitada por el director de la RPMESP

<sup>b</sup> En el caso de revisiones sistemáticas, se puede aceptar un número mayor de referencias bibliográficas

<sup>c</sup> Se permitirá hasta 800 palabras en cartas científicas

**5) Referencias bibliográficas:** Sólo se incluirán las que se citan en el texto, ordenadas correlativamente según su orden de aparición. Se usará el formato Vancouver de acuerdo con las normas de los «Requisitos Uniformes para Manuscritos sometidos a Revistas Biomédicas» (del inglés: *Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals*) del ICMJE ([https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)). En el caso de existir más de seis autores, se colocarán los seis primeros seguidos de et al. Se recomienda el uso de gestores de referencias. Puede ver ejemplos de la presentación de referencias en la Tabla 3.

Manuscritos cuyas referencias no estén en estilo Vancouver, no ingresarán al proceso editorial.

**6) Tablas, figuras y anexos:** Las tablas, figuras y anexos deben colocarse luego de las referencias (en el mismo Word), además, las tablas, figuras y anexos deben enviarse aparte en su formato original.

**Tablas:** Deben ser ordenadas en números arábigos y contener la información necesaria, tanto en el contenido como en el título para poder interpretarse sin necesidad de remitirse al texto. Sólo se aceptará una línea horizontal, que se usará para separar el encabezado del cuerpo de la tabla, en ningún caso deben incluirse líneas verticales. Las tablas deberán estar en Word o Excel. Explique al pie de las tablas el significado de todas las siglas, signos y llamadas utilizadas.

**Figuras:** Se consideran figuras a los mapas, fotografías, diagramas o gráficos, los cuales deben ser ordenados con números arábigos. Son aceptables los formatos TIFF o JPG con una resolución mayor de 600 dpi o 300 pixeles. Las figuras deben presentarse en un formato editable. Las leyendas de las microfotografías deberán indicar el aumento y el método de coloración. Los mapas también deben tener una escala. Las fotografías que muestren los

rostros de los pacientes, deberán ser editados para evitar la identificación de la persona. Los autores deben declarar que se obtuvo el consentimiento para la publicación de las fotografías de parte de los pacientes o su representante legal. Si se incluyera una figura previamente publicada se debe indicar la fuente de origen y remitir el permiso escrito del titular de los derechos de autor.

**Material suplementario:** Pueden ser tablas, figuras, códigos, bases de datos, instrumentos, etc. que complementen los hallazgos principales del estudio, cuya inclusión no es necesaria en el artículo publicado, pero que contribuyen al mejor entendimiento del trabajo. Estarán disponibles sólo en la versión electrónica y se descargarán en forma directa a través de un enlace web.

### 3. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA SECCIÓN

#### 3.1 EDITORIAL

Se presentan a solicitud del director de la RPMESP, su contenido se referirá a los artículos publicados en el mismo número de la revista, en particular a los del simposio, o tratarán de un tema de interés según la política editorial.

#### 3.2 ARTÍCULO ORIGINAL

Son artículos de investigación sobre temas de interés para los objetivos de la revista, desarrollados con solidez, originalidad, actualidad y de forma oportuna, incluye revisiones sistemáticas y meta análisis. Deben tener la siguiente estructura: título, resumen, palabras clave, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 250 palabras para el resumen, 3500 palabras para el contenido, seis tablas o figuras, y 30 referencias bibliográficas.

**Tabla 3.** Ejemplos de presentación de referencias bibliográficas para artículos publicados en la RPMESP.

<b>Artículo de revista impresa</b>
Palma-Pinedo H, Reyes-Vega M. Barreras identificadas por el personal de salud para el tamizaje de VIH en población indígena de la Amazonía peruana. <i>Rev Peru Med Exp Salud Publica</i> . 2018;35(4):610-9. doi:10.17843/rpmesp.2018.354.3855
<b>Artículo en Internet</b>
Salisch NC, Vujadinovic M, van der Helm E, Spek D, Vorthoren L, Serroyen J, et al. Antigen capsid-display on human adenovirus 35 via pIX fusion is a potent vaccine platform. <i>PLoS One</i> [Internet]. 2017 [citado el 15 de marzo de 2017]; 12(3):e0174728. Disponible en: <a href="https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/28362809">https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/28362809</a>
<b>Artículo con más de seis autores</b>
Manrique-Hinojosa J, Núñez-Teran M, Pretel-Ydrogo L, Sullcahuaman-Allende Y, Roa-Meggo Y, Juárez-Coello P, et al. Detección del virus del papiloma humano en muestras obtenidas mediante técnica de autotoma en un grupo de universitarias peruanas. <i>Rev Peru Med Exp Salud Publica</i> . 2018;35(4):642-6. doi:10.17843/rpmesp.2018.354.3450.
<b>Libro impreso</b>
Baños Díez JE, Farré Albaladejo M. <i>Principios de Farmacología Clínica</i> . Barcelona: Masson; 2002.
<b>Libro en Internet</b>
Manso G, Hidalgo A, Carvajal A, de Abajo FJ. Los primeros 25 años del sistema español de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano [Internet]. Principado de Asturias: Universidad de Oviedo; 2010 [citado el 20 de febrero de 2017]. Disponible en: <a href="https://www.unioviado.es/gaife/documentos/libro25aniversario/libro.pdf">https://www.unioviado.es/gaife/documentos/libro25aniversario/libro.pdf</a>
<b>Capítulo de libro en Internet</b>
Fuente C, Rodríguez A, de Abajo FJ, Vargas E, Moreno A. Comité de Seguridad de Medicamentos de Uso Humano y su contribución a la salud pública. En: Manso G, Hidalgo A, Carvajal A, de Abajo FJ. Los primeros 25 años del sistema español de farmacovigilancia de medicamentos de uso humano [Internet]. Principado de Asturias: Universidad de Oviedo; 2010 [citado el 14 de octubre de 2017]. p. 157-71. Disponible en: <a href="https://www.unioviado.es/gaife/documentos/libro25aniversario/libro.pdf">https://www.unioviado.es/gaife/documentos/libro25aniversario/libro.pdf</a>
<b>Tesis</b>
Ticona Chávez ER. Tuberculosis pulmonar activa en pacientes admitidos en emergencia [Tesis Doctoral]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2015. Disponible en: <a href="http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6842/Ticona_ce.pdf?sequence=1">http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/6842/Ticona_ce.pdf?sequence=1</a>
<b>Documentos técnicos en Internet</b>
Ministerio de Salud. Análisis de la situación de la enfermedad renal crónica en el Perú, 2015 [Internet]. Lima: Dirección General de Epidemiología, MINSA; 2015 [citado el 10 de agosto de 2018]. Disponible en: <a href="http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=598&amp;Itemid=353">http://www.dge.gob.pe/portal/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=598&amp;Itemid=353</a>
<b>Página web</b>
Instituto Nacional de Salud [Internet]. Lima: INS; 2018 [citado el 10 de mayo del 2018]. Disponible en: <a href="https://web.ins.gob.pe/">https://web.ins.gob.pe/</a>
<b>Parte de una página web</b>
Instituto Nacional de Salud [Internet]. Lima: INS; 2018 [citado el 3 de noviembre del 2018]. <i>Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública</i> ; Disponible en: <a href="https://rpmesp.ins.gob.pe/">https://rpmesp.ins.gob.pe/</a>
<b>Documentos legales</b>
Ley de la Persona Adulta Mayor, Ley No.30490 [Internet]. Diario El Peruano. 20 julio 2016 [citado 12 de agosto de 2019]. Disponible en: <a href="https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayorley-n-30490-1407242-1/">https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-persona-adulta-mayorley-n-30490-1407242-1/</a>

**1. Resumen (Abstract):** Estructurado en: Objetivos, Materiales y métodos, Resultados y Conclusiones. En español e inglés (250 palabras).

**2. Palabras clave (Keywords):** Debe proponerse un mínimo de tres y un máximo de diez, en español e inglés. Deben emplearse los «descriptores en ciencias de la salud» de BIREME (<http://pesquisa.bvsalud.org/portal/decs-locator/?lang=es>) y MeSH (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>).

**3. Mensajes clave:** Párrafo de hasta 100 palabras en donde se incluye 1) la motivación para realizar el estudio (identificación del vacío de conocimiento), 2) los principales hallazgos y 3) las implicancias en salud pública y/o políticas sanitarias. Este mensaje debe ser escrito en un lenguaje comprensible para el público no especializado.

**4. Introducción:** Exposición breve del estado actual del problema, antecedentes, justificación y objetivos del estudio. Al final de la introducción se debe presentar el objetivo del estudio.

**5. Materiales y métodos:** Describe la metodología usada, de modo que permita la reproducción del estudio y la evaluación de la calidad de la información. Se describirá el tipo y diseño de la investigación, las características de la población y forma de selección de la muestra. En algunos casos, es conveniente describir el área de estudio. Detallar los procedimientos realizados. Si han sido previamente descritos, citar la referencia correspondiente. Precisar la forma cómo se midieron o definieron las variables de interés. Mencionar los procedimientos estadísticos empleados.

Cuando se utilicen plantas medicinales, deberá describir los procedimientos de recolección e identificación botánica.

Identifique los fármacos y compuestos químicos empleados, con su nombre genérico, sus dosis y vías de administración. Puede tener subtítulos para facilitar su presentación.

Se recomienda revisar los consensos internacionales para tipos específicos de artículo como las guías STROBE para estudios observacionales; CONSORT para ensayos clínicos; STARD para estudios de pruebas diagnósticas, PRISMA para revisiones sistemáticas y meta análisis (se recomienda el registro del protocolo en PROSPERO), CARE para reporte de casos, COREQ para estudios cualitativos, CHEERS para evaluaciones económicas, SAGERS para informes de sexo y género en el estudio, ARRIVE para estudios experimentales en animales, etc. Puede encontrar estas guías e información útil para la presentación de sus artículos en el sitio web de EQUATOR ([www.espanol.equator-network.org](http://www.espanol.equator-network.org)).

**Aspectos éticos.** Se deben detallar las consideraciones éticas involucradas en su realización. Si el estudio comprometió a seres humanos o animales de experimentación, se debe mencionar que se cumplieron las normas éticas exigidas internacionalmente. Para los estudios en humanos, se debe identificar el comité de ética institucional que aprobó el protocolo. En caso de ser requerido, el Comité Editor podrá solicitar las constancias de aprobación del Comité de Ética y del consentimiento informado del estudio a ser publicado. El Comité Editor exigirá la aprobación del estudio por un comité de ética institucional en los casos detallados en el capítulo 4 «Consideraciones éticas en investigación y publicación».

**6) Resultados:** Presenta los resultados de forma clara, sin incluir opiniones ni interpretaciones subjetivas. Se pueden complementar con tablas o figuras, las cuales no deben repetir la información presentada en el texto. Pueden incluir subtítulos para facilitar su presentación.

**7. Discusión:** Se recomienda considerar los siguientes aspectos: evidencias principales del estudio, contraste de las evidencias con otros estudios, fortalezas y limitaciones (incluyendo posibles fuentes de sesgo), implicancias en la salud pública, finalizando con las conclusiones y recomendaciones.

**8. Agradecimientos:** Cuando corresponda, debe mencionarse en forma específica a quién y por qué razón se realiza el agradecimiento. Las personas incluidas en esta sección deberán autorizar su mención.

**9. Referencias bibliográficas:** Deberá tener las referencias bibliográficas que fueron citadas previamente en el artículo, según las especificaciones mencionadas en la Tabla 3.

### 3.3 ORIGINAL BREVE

Son artículos de investigación que por sus objetivos, diseño y resultados pueden ser publicados de manera abreviada. Tiene la siguiente estructura: título, resumen no estructurado, palabras clave, introducción, el estudio (que incluye la metodología), los hallazgos (para mostrar los resultados), discusión y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 150 palabras para el resumen, 2000 palabras para el contenido, cuatro figuras o tablas, y 20 referencias bibliográficas. La pertinencia de la publicación en función del periodo de ejecución del estudio y generación de los datos será evaluada por el comité editorial.

### 3.4 REVISIÓN

Los artículos de revisión serán realizados por expertos en el área. Deben incluir una exploración exhaustiva, objetiva y sistematizada de la información actual sobre un determinado tema de interés en salud pública o medicina experimental. Deberá ser estructurado considerando las siguientes secciones: título, resumen no estructurado, palabras clave, introducción, estrategia de búsqueda, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 250 palabras en el resumen, 4000 palabras en el contenido, cinco figuras o tablas, y 60 referencias bibliográficas.

Las revisiones sistemáticas y metaanálisis serán consideradas para la sección de artículos originales.

### 3.5 SIMPOSIO

Son un conjunto de artículos estructurados sobre un tema aprobado por el comité editor de la RPMESP. El tema y orientación de los artículos se coordinará con el comité editor. Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 250 palabras en el resumen, 2500 palabras en el contenido, cuatro figuras o tablas, y 30 referencias bibliográficas.

### 3.6 SECCIÓN ESPECIAL

Incluirá artículos que se encuentren dentro de la política editorial de la revista pero que no se ajusten a las características de otras secciones. Incluye ensayos, opiniones, sistematizaciones y experiencias que sean de interés para la salud pública. Se recibirán además enfoques metodológicos, procedimientos o instrumentos nuevos o alternativos que podrían representar nuevas vías para realizar investigaciones en el campo de la salud pública o medicina experimental. El método descrito puede ser una nueva propuesta o una versión mejorada de un método

existente. Es deseable que se ilustre a través de un ejemplo real o ficticio.

Deberá ser estructurado considerando las siguientes secciones: título, resumen no estructurado, palabras clave, introducción, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 150 palabras en el resumen, 2500 palabras en el contenido, cuatro figuras o tablas, y 30 referencias bibliográficas.

### 3.7 REPORTE DE CASOS

Los casos presentados deben ser de enfermedades o condiciones de interés en salud pública. Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, reporte de caso, discusión (donde se resalta el aporte o enseñanza del artículo) y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 150 palabras en el resumen, 1500 palabras en el contenido, cinco figuras o tablas y 15 referencias bibliográficas.

Los pacientes se identifican mediante números correlativos, no se utilizan sus iniciales ni los números de fichas clínicas de su hospital o institución, ni cualquier información que lo pudiera identificar. Es necesario que los autores soliciten los permisos institucionales para la publicación del reporte y que declaren si contaron con el consentimiento informado brindado por el paciente o familiares.

Las ilustraciones y/o fotos deben ser descritas minuciosamente. En la reproducción de preparaciones microscópicas, se debe explicitar la ampliación y los métodos de tinción. En el pie de figura se debe incluir el significado de las siglas utilizadas.

### 3.8 HISTORIA DE LA SALUD PÚBLICA

Incluye artículos referidos a la historia de la salud pública, incluyendo notas biográficas de personajes que han contribuido en forma destacada a la salud pública o medicina experimental. Tiene la siguiente estructura: resumen no estructurado, palabras clave, introducción, cuerpo del artículo, conclusiones y referencias bibliográficas. La extensión máxima es de 100 palabras en el resumen, 2500 palabras en el contenido, tres figuras o tablas y 30 referencias bibliográficas.

### 3.9 CARTAS AL EDITOR

Sección abierta a todos los lectores de la RPMESP que envíen aportes que complementen o discutan artículos originales u originales breves publicados en el último número de la RPMESP. En estos casos, se permite hasta tres autores y una extensión de hasta 500 palabras. La política editorial de la revista permite que los autores aludidos puedan realizar una réplica.

También se aceptarán comunicaciones con resultados preliminares de investigaciones o intervenciones por brotes que no hayan sido publicados ni sometidos a publicación en otra revista; estas se consideran como cartas científicas. Se permitirá hasta 800 palabras, una tabla o figura, serán sometidos a revisión por un par y puede incluir hasta cinco autores y seis referencias bibliográficas. El contenido debe incluir el objetivo, metodología, resultados, limitaciones y conclusiones.

## 4. CONSIDERACIONES ÉTICAS EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN

### 4.1 ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

La RPMESP se ajusta a los estándares de ética vigentes en la investigación y publicación científica. Cuando se presenten investigaciones realizadas en seres humanos, es necesario mencionar en el artículo si los procedimientos respetaron normas éticas concordantes con la Declaración de Helsinki (actualizada al 2013) y si el protocolo de investigación fue aprobado previo a su ejecución por un Comité de Ética Institucional.

Requieren de aprobación de un Comité de Ética Institucional: 1) Investigaciones realizadas en seres humanos; 2) Investigaciones que utilicen directamente material biológico humano o datos de humanos susceptibles de identificación como muestras de biobancos o registros médicos.

No requieren de aprobación de un Comité de Ética Institucional: 1) Estudios secundarios realizados con bases de datos de acceso público, incluyendo revisiones sistemáticas, meta análisis y estudios bibliométricos; 2) Intervenciones de vigilancia en salud pública; 3) Investigación de brotes o emergencias sanitarias; 4) Evaluaciones de programas de salud pública.

En caso de dudas y/o controversias al respecto, estas serán evaluadas y solucionadas por el Comité Editor de la RPMESP según lo establecido previamente. Todo ello, en cumplimiento de las siguientes normas y organismos internacionales: Declaración de Helsinki 2013, Organización Mundial de la Salud OMS, The Council for International Organization of Medical Science – CIOMS 2016, American College of Epidemiology Ethics Guidelines, Health Research Ethics Authority – Canada.

En caso el Comité Editor considere necesario solicitará la base de datos del estudio e información complementaria a fin de corroborar los resultados del estudio.

### 4.2 ÉTICA EN PUBLICACIÓN

En caso que sea detectada alguna falta contra la ética en publicación al inicio, durante el proceso editorial o

después de la publicación, la RPMESP tomará las medidas necesarias en base a las recomendaciones del Comité de Ética en Publicación (COPE) ([www.publicationethics.org](http://www.publicationethics.org)), Committee on Publication Ethics (COPE), del Word Association Medical Editors (WAME), la International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) y Council of Science Editors, que pueden incluir el rechazo o retractación del artículo, la prohibición de publicación de próximos artículos a todos los autores en la RPMESP, la notificación a otras revistas, así como, la comunicación a las autoridades respectivas (institución de origen, institución que financió el estudio, colegios profesionales y comités de ética).

Las formas más frecuentes de faltas éticas en la publicación son: plagio, autoría inadecuada y publicación redundante.

**Plagio:** Todas las propuestas de publicación serán sometidos a revisión por un programa de detección de duplicación de texto. Los procedimientos de detección se realizarán de acuerdo con las directivas internas del Instituto Nacional de Salud. Las propuestas que contengan un alto porcentaje de similitud no serán aceptados.

**Autoría inadecuada:** La participación en la autoría y el orden de aparición en el artículo es responsabilidad de los autores, la revista no tiene injerencia en estos aspectos. Los autores no deberán realizar cambios en el número y orden de los autores una vez iniciado el proceso editorial.

La RPMESP reconoce como autores a aquellos que cumplen los «criterios de autoría» reconocidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE):

- 1) Contribuciones significativas a la concepción o diseño del manuscrito, o a la recolección, análisis o interpretación de los datos;
- 2) Redacción o revisión crítica importante del contenido del manuscrito;
- 3) La aprobación final de la versión que se publicará, y
- 4) La asunción de la responsabilidad frente a todos los aspectos del manuscrito, para garantizar que los asuntos relativos a la exactitud o integridad de cualquier parte del mismo serán adecuadamente investigados y resueltos.

Para que a alguien se le reconozca como autor, debe satisfacer las cuatro condiciones mencionadas. A su vez, esto debe verse reflejado en la sección de «Contribuciones de Autoría». Por otro lado, la ICMJE señala que sólo la participación en la consecución de fondos, en la recolección de datos o en la supervisión general del grupo de investigación no justifican la autoría y deben ser listados en la sección de Agradecimientos.

**Publicación redundante** (publicación duplicada y publicación fragmentada): La RPMESP no acepta la publicación duplicada, en caso de incurrir en esta falta y demostrarse su ocurrencia, los autores se someten a las directrices establecidas por la COPE.

## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

### 5.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL COMITÉ EDITOR DE LA RPMESP

Los artículos registrados serán presentados y puestos a consideración del Comité Editor de la RPMESP, el cual está conformado por un equipo multidisciplinario de expertos, miembros de instituciones destacadas en investigación. El Comité Editor concluirá si el artículo es aceptado por corresponder a la línea editorial de la RPMESP y corresponda a una de sus secciones, pasándolo a un proceso de revisión por pares, de lo contrario será devuelto al autor.

Los manuscritos en los cuales los miembros del Comité Editor de la RPMESP sean autores deberán cumplir con los requisitos especificados en estas instrucciones y el proceso editorial se realizará de acuerdo a lo estipulado en la misma. Los manuscritos que tengan a un autor/editor seguirán el proceso editorial sin participación del miembro del Comité Editor involucrado, es decir, no participará en las discusiones de las sesiones del Comité Editor donde se revise y/o decida sobre su artículo, ni conocerá los revisores asignados. Además, los miembros del Comité Editor de la RPMESP declararán sus potenciales conflictos de interés de dichos artículos.

### 5.2 REVISIÓN POR PARES

La revisión por pares dispuesta por el Comité Editor busca garantizar la calidad de los artículos que se publican. Los artículos de investigación son evaluados por dos o más revisores nacionales o extranjeros quienes son seleccionados de acuerdo con su experticia en el tema, comprobada a través de sus publicaciones y nivel académico. Asimismo, se cuenta con el apoyo de revisores expertos en bioestadística y epidemiología que se centrarán en los aspectos metodológicos de los estudios. En todos los casos, la participación de los revisores es anónima y *ad honorem*.

La calificación fundamentada de los revisores puede concluir que: a) se recomienda la publicación sin modificaciones; b) publicable con observaciones menores, que son recomendaciones para la mejora del artículo; c) con observaciones mayores, cuya respuesta es fundamental antes de aceptar la publicación del artículo; d) con observaciones invalidantes, recomendando no publicar el artículo. Para los artículos originales, los revisores pueden sugerir que el artículo sea publicado como original breve.

En función de las observaciones de los revisores, el Comité Editor decidirá su aprobación para la publicación del artículo, su no aprobación o el envío de observaciones al autor.

### 5.3 RESPUESTA A OBSERVACIONES

El autor debe enviar el artículo corregido y con control de cambios, en un documento aparte, la respuesta a cada una de las observaciones enviadas. Las observaciones por parte de los revisores y del Comité Editor de la RPMESP deberán ser resueltas y/o debidamente sustentadas para que este decida la publicación del artículo. La RPMESP podrá volver a enviar el artículo corregido a un revisor antes de considerar su publicación.

El tiempo promedio del proceso editorial, que incluye desde la recepción del artículo hasta la decisión final del Comité Editor de la RPMESP, varía entre dos a cuatro meses, dependiendo de la celeridad de nuestros revisores y la respuesta de los autores.

### 5.4 PRUEBAS DE IMPRENTA

Los artículos aprobados pasarán al proceso final de edición, donde se pueden realizar modificaciones, reducciones o ampliaciones del texto o de las tablas y figuras, que serán presentadas a los autores para su aprobación final. En caso que los autores no realicen observaciones a la prueba de imprenta dentro de los plazos establecidos por el Comité Editor, la RPMESP dará por aceptada la versión final.

## 6. POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Esta revista proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ofrecer al público

un acceso libre a las investigaciones ayuda a un mayor intercambio global de conocimiento.

## 7. PAGOS POR RECEPCIÓN O PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

La Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública no cuenta con cargos o tasas por la publicación de artículos enviados por los autores, ni cargos por la recepción de manuscritos.

## 8. COMUNICACIÓN GENERAL

Se recomienda a los autores tener en cuenta los siguientes aspectos para el seguimiento de sus artículos enviados a la RPMESP:

- Realizar un acuse de recibo ante cada comunicación.
- Se enviará una comunicación de la recepción, aceptación, observaciones de los pares, aprobación o no del artículo y la prueba de imprenta al autor corresponsal con copia a cada uno de los autores del artículo.
- El autor corresponsal del artículo puede consultar en cualquier momento sobre los avances de la revisión de su artículo, para ello debe considerar los tiempos de revisión señalados en el «Proceso editorial».
- En caso de que no se reciba una respuesta a las observaciones que se envíen en un lapso de cinco semanas, el artículo será retirado del proceso editorial.
- Ante cualquier duda, puede consultarnos al correo electrónico [rpmesp@gmail.com](mailto:rpmesp@gmail.com) o llamar al (+511) 748-1111 anexo 2122.